



**AGENCIA** DISTRITAL  
DE **INFRAESTRUCTURA**



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

# **PLAN ESTRATEGICO**

## **2023**

## CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO .....	3
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO .....	4
3. CONTEXTO EXTRATEGICO.....	5
4. MISIÓN .....	6
5. VISIÓN.....	6
<b>6. POLITICA DE GESTION INTEGRADA .....</b>	<b>6</b>
12. CODIGO DE INTEGRIDAD:.....	7
<b>7. ARTICULACION DE LOS OBJETIVOS CON EL PLAN DESARROLLO .....</b>	<b>7</b>
<b>8. INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO .....</b>	<b>8</b>
9. DESPLIEGUE ESTRATEGICO DE LOS OBJETIVOS.....	10
8.1 MAPA DE PROCESOS.....	10
<b>8.2 OBJETIVOS INTEGRADOS DE GESTION .....</b>	<b>11</b>
<b>10. INDICADORES ADMINISTRATIVOS .....</b>	<b>15</b>
11. INDICADORES DE COMPLEMENTO A LA GESTION.....	15
12. ANEXOS .....	16

## INTRODUCCION

El Plan Estratégico institucional PEI, presenta los objetivos fundamentales para que la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, tenga a su entender para la vigencia 2020 - 2023, la ruta para aportar a los pactos legalidad, emprendimiento y equidad, definidos en el Plan de Desarrollo Distrital - PDD “Soy Barranquilla”, de tal manera que, con los objetivos e iniciativas propuestas, se impulse el crecimiento de ciudad, se promueva la inversión y desarrollo urbano, se contribuya con la sostenibilidad y el fortalecimiento del medioambiente, se promueva la equidad mediante la focalización de servicios en cada localidad; así como la creación de conciencia de disfrutar y cuidar los espacios públicos como parques plaza y zonas verdes, como al igual los sistemas de caños y arroyos de la ciudad. Es importante precisar que la planeación de las dependencias misionales, está estructurada bajo el marco de las bases del PDD vigente y sobre cuatro (4) importantes ejes de acción: crecimiento económico, confianza en los mercados, administración racional de los recursos públicos y solidaridad, articulada a su vez con la planeación de apoyo, estructurada con siete dimensiones y diecisiete políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, establecido en el Decreto 1499 de 2017, donde el talento humano, la infraestructura, los recursos tecnológicos y financieros, se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno. programe acciones efectivas de gestión, vinculadas con el direccionamiento del equipo de trabajo, en procura de cumplir con el objeto misional y de apoyo a la gestión en los servicios que ofrece y obtenga resultados eficientes y eficaces, mediante la implementación de estrategias dirigidas a satisfacer las necesidades de la comunidad barranquillera en atención con los lineamientos del Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2020 – 2023 del Distrito de Barranquilla.

La interpretación de funcionalidad en el trabajo de la entidad está en garantizar el cumplimiento del mandato constitucional de administrar, planificar, diseñar, construir, controlar, desarrollar y estructurar obras de infraestructura pública, encaminadas a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla, propendiendo a un entorno más limpio para la salud, la seguridad y los legítimos intereses medioambientales, en el marco de las directrices señaladas por este Plan Estratégico, en una realidad económica donde día a día los servicios avanzan posiciones en lo que hasta ahora ha sido una sociedad fundamentalmente de productos y servicios, en donde se está produciendo en los últimos años un crecimiento notable en los ámbitos claves para el crecimiento en la calidad de vida de sus habitantes.

ADI, se alinea como entidad descentralizada del orden distrital como agente articulador entre los ciudadanos, el Distrito de Barranquilla y todos aquellos agentes relacionados o interesados en la consolidación del crecimiento de Barranquilla. Con esto, daremos alcance a las metas del Plan de Desarrollo “SOY BARRANQUILLA”, considerando la formulación eficiente y técnica de las políticas, programas e intervenciones consignadas en este plan. Hoy tenemos muchas razones para sentir orgullo por Barranquilla, es decir: se puede y asegurar que: vamos por más!!!. Estos son nuestros sueños colectivos como ciudad. Le hemos demostrado a Colombia y al mundo cómo se trabaja por la gente y cómo se cambian las realidades.

## 1. MARCO NORMATIVO

Ley 152 de 1994, Artículos 31, 32 y 33: Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley., mediante un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirán en la base para la posterior evaluación de resultados. Entiéndase el plan indicativo como el Plan Estratégico Institucional.

Decreto 1474 de 2011, Artículo 74: establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deben publicar en la página web el plan de acción de la correspondiente vigencia.

Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233: establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectoriales e institucionales a más tardar el 31 de enero de cada año.

Decreto 2482 de 2012: establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión de las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional mediante la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

## **2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Se plantea dentro del componente estratégico del plan de desarrollo “Soy Barranquilla”, la necesidad de considerar y alinear los objetivos estratégicos de ciudad con los ODS; pero también, el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, el Plan de Ordenamiento Territorial vigente de Barranquilla y el proyecto del Plan Departamental de Desarrollo del Atlántico 2020-2023. Alineándose con las metas e indicadores de orden nacional, departamental y local para no perder de vista la planificación de largo plazo y las metas de desarrollo a nivel nacional.

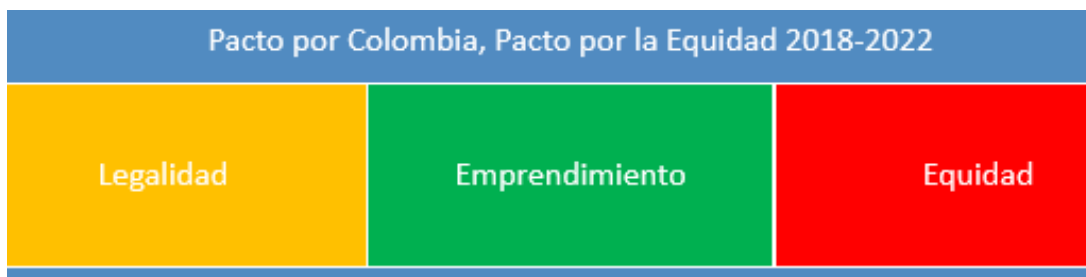
Gráfico 1. Relación de planes de desarrollo nacionales.



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla. Insumos "Soy Barranquilla" 2020 – 2023

Es fundamental lograr que el presente Plan de Desarrollo logre garantizar la articulación de las propuestas territoriales con las disposiciones realizadas a nivel nacional, por lo cual es indispensable tener coherencia con las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022” del cual se siguen los lineamientos de inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad.

Gráfico 2. Estructura funcional del Plan de Desarrollo 2018-2022.



Fuente: Plan de Desarrollo Nacional.

La revisión y consideración de estas agendas nacionales e internacionales hace parte de un proceso de comprensión integral de la ciudad. Adicionalmente, y con el objetivo de contextualizar adecuadamente el planteamiento de la visión y la definición de los retos estratégicos del Plan de Desarrollo Incluye la gestión de los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección. Los procesos estratégicos se definen a partir del mandato constitucional que establece a la entidad la obligación de aplicar acciones derivadas de los Planes de Desarrollo Nacional y Territorial, concatenando la aplicación de planes estratégicos de acuerdo con la naturaleza de los procesos que hacen parte de la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**.

### 3. CONTEXTO EXTRATEGICO

El contexto de la entidad se realiza a través de la identificación del contexto interno y externo en donde se realiza la identificación y análisis de las fortalezas y debilidades que caracterizan a la entidad en el momento presente y de las oportunidades y amenazas que se le plantean y que constituyen un factor positivo o un riesgo, de igual manera la

entidad identifica las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas las cual realiza su monitoreo a través de la matriz de riesgos y oportunidades.

#### **4. MISIÓN**

**LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, Tiene la misión de Desarrollar, planear y estructurar obras de infraestructura pública, encaminadas a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla.

#### **5. VISIÓN**

**LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, Se Consolidará como una entidad de derecho público, reconocida por su gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura y transformación urbana necesarios para preservar, conservar, proteger, mejorar y recuperar ambientalmente el entorno del sistema hídrico, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla.

#### **6. POLITICA DE GESTION INTEGRADA**

La **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, Ha establecido la siguiente política Integrada de Gestión

La Agencia Distrital de Infraestructura -ADI es una entidad de derecho público sin ánimo de lucro del orden distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, dedicada a diseñar planes, programas y proyectos para preservar, conservar, proteger, mejorar y recuperar el entorno del sistema hídrico, parques, espacio público, y jardines del Distrito de Barranquilla, por medio de obras de infraestructura y transformación urbana.

La entidad reconoce la importancia de identificar, evaluar y controlar los riesgos e impactos asociados con sus actividades y proyectos. De igual manera, la alta dirección, su equipo de trabajo y colaboradores están comprometidos con la implementación de acciones que garanticen la gestión de la Calidad, la continuidad del sistema de seguridad y salud en el trabajo, como también atender las necesidades y expectativas en cuanto a la atención a las comunidades y la garantía del medio ambiente.

La Agencia Distrital de Infraestructura -ADI desarrolla y promociona en todas sus interacciones, los valores fundamentales como lo es: el Respeto, la responsabilidad, la diligencia, honestidad, transparencia, justicia, trabajo en

equipo, servicio, compromiso y amabilidad.

Los compromisos que adquiere la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI son:

- Fortalecer la implementación de la capacidad Institucional y la gestión administrativa a través del seguimiento de actividades que permita el cumplimiento de la misión.

- Fomentar la participación ciudadana mediante socializaciones, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad, acogiendo recomendaciones para la entrega de bienes y servicios, que se encuentren encomendados por la administración Distrital.
- Desarrollar actividades, programas y proyectos sostenibles, de impacto ambiental positivo, velando por el buen uso de los recursos y la conciencia de ahorro.
- Promocionar entre nuestros funcionarios y contratistas, la conciencia de trabajar bajo las normas de seguridad, bienestar y salud, como prevención de lesiones, accidentes y enfermedades laborales.
- El fortalecimiento y la apropiación de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la entidad
- Así como la implementación y mantenimiento permanente de los Sistemas de Gestión, enfocado en la mejora continua.

La cual contextualiza adecuadamente los siguientes lineamientos para su ejecución:

- Es adecuada a la misión de la entidad, ya que se elaboró a partir de lo establecido en el Decreto Acordar No. 0923 de 2016.
- Es coherente con el Plan de Desarrollo Distrital “SOY BARRANQUILLA” periodo 2020-2023, el Plan de Acción y los planes sectoriales.
- Es dinámica con el acontecer nacional, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Incluye la actualización de los requisitos legales, la mejora continua hacia la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, el tratamiento en las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.
- Contribuye al logro de sus funciones, mediante acciones esenciales de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

## **12. CODIGO DE INTEGRIDAD:**

La Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, adopta al código de Integridad en los cuales se suscriben los siguientes valores:

- Respeto
- Responsabilidad y diligencia
- Honestidad
- Transparencia y justicia
- Trabajo en Equipo
- Servicio y compromiso
- Amabilidad

## **7. ARTICULACION DE LOS OBJETIVOS CON EL PLAN DESARROLLO**



En el Plan de Desarrollo Distrital “Soy Barranquilla”, 2020-2023, el cual involucra también la iniciativa privada y los esfuerzos coordinados entre sectores y entidades en los ámbitos local, regional y nacional para fortalecer los diferentes aspectos que afectan la competitividad de la ciudad de Barranquilla; desde la perspectiva de **ADI**, como ente encargado de los aspectos ambientales de los recursos hídricos y los parques públicos de la ciudad de manera que sea delineada una estrategia de desarrollo productivo que considera dos dimensiones complementarias: una vertiente transversal, que actúa sobre las necesidades que son comunes a todas las localidades en un plan de mantenimientos y preservación de arroyos y parques públicos y una estrategia de programas de alto impacto en obras que sean representativas en desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico; ahorro, inversión y financiamiento; capital físico, capital humano; para una mejor ciudad y una mejor calidad de vida de la población.



Grafico N° 1 Pirámide estratégica

## 8. INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO

Para la planificación del sistema de gestión se elaboró una matriz de correlación entre los objetivos estratégicos y aquellos procesos requeridos para su cumplimiento, cronogramas de trabajo a los que se hace seguimiento para asegurar el cumplimiento de las actividades planeadas para implementar el sistema. Estas planificaciones se hacen a través de las revisiones gerenciales y otras reuniones de trabajo, donde se plasman los planes de mantenimientos y preservación de arroyos y parques públicos, como también las estrategias de programas de alto impacto en obras que sean representativas en el



desarrollo empresarial, la innovación y el desarrollo tecnológico; con perspectivas de ahorro, inversión y financiamiento de capitales tanto físico y humano; para una mejor ciudad y una mejor calidad de vida de la población. (ver plan de acción)

Dentro del esquema de trabajo se han definido las principales directrices, en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla “Soy Barranquilla”, con la secretaria de planeación distrital.

Tabla N° 1 Objetivos Integrados de Gestión plan de desarrollo

RETO	POLITICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	META CUATRIENIO	META AÑO 2023
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	ESPACIOS PUBLICOS VIBRANTES	TODOS AL PARQUE	Continuar con la estrategia de recuperación y activación de espacios públicos y verdes con enfoque diferencial, participativo y de equidad, de parques, plazas y zonas verdes recuperadas:	Recuperar 138 parques, plazas y zonas verdes	34 parques entregados
			Nuevos parques construidos: garantizar el mejoramiento integral del espacio público a través de la red pública de parques, con nuevos espacios y la apuesta a transformaciones del entorno urbano.	Construir 10 nuevos parques	4 parques entregados
			Apoyar la sostenibilidad de los parques, bulevares, plazas y zonas verdes, con acciones de limpieza y mantenimiento que garanticen la disponibilidad de uso y conservación.	Realizar mantenimientos al 100% de parques, bulevares, plazas y zonas verdes, recuperados.	100% mantenimiento en parques
		Satisfacción con parques y zonas verdes públicas	% de parques recuperados y/o nuevos con accesibilidad para personas con discapacidad	Satisfacción con parques y zonas verdes públicas	100% accesibilidad para personas con discapacidad
		PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EN ESPACIO PÚBLICO	Elaborar un plan general de mantenimiento de equipamientos urbanos de espacio público.	Lograr el 100% de la formulación del Plan de Mantenimiento.	34% avance

SOY CONECTADA	CIUDAD DE GENTE CONECTADA	COMITÉ LOCAL DE PARQUES	Numero de comités de parques creados	Crear 25 comités de locales de parques	8 comités creados
SOY BIO DIVERCUIDAD	CIUDAD SUSTENTABLE	BOSQUES URBANOS	Numero de metros cuadrados de bosques urbanos generados y preservados	Generar y preservar 280.000 metros cuadrados de bosques urbanos	100.000 m2 de bosques urbanos generados y preservados
		SIEMBRA BARRANQUILLA	Número de árboles sembrados o resembrados	Aumentar a 150.000 el número de árboles sembrados o resembrados	50.000
		CUERPOS DE AGUA SANOS	Numero de campañas realizadas de conciencia ambiental a los cuerpos de agua	Realizar ocho campañas de conciencia ambiental a los cuerpos de agua	Realizar 2 dos campañas

## 9. DESPLIEGUE ESTRATEGICO DE LOS OBJETIVOS

En la definición de sus estrategias de desarrollo productivo, la **AGENCIA DISTRICTAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, tiene en su haber las características particulares de su territorio y de su población. Sólo mediante el reconocimiento de los factores geográficos, demográficos y culturales y de su incidencia en la estructura productiva, es posible tener claridad sobre las ventajas comparativas con las que se cuenta y sobre los retos y oportunidades para crear ventajas competitivas. El pleno reconocimiento de esos elementos requiere de la perspectiva de la Región Caribe, sobre todo en un país como Colombia con una geografía variada y un desarrollo territorial muy heterogéneo.

La visión de la ADI como factor influyente dentro del programa de la actual administración, es de proyectar sinergias ambientales acordes a los sistemas hídricos y conservación de los cuerpos de agua, como también involucrar el sistema de parques a los diferentes tipos de población haciendo de ellos escenarios incluyentes y participativos a la recreación, deporte, esparcimiento y temáticas que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Todo esto debe darse bajo las tendencias de ciudad amable, competitiva y autosostenible para estos entornos.

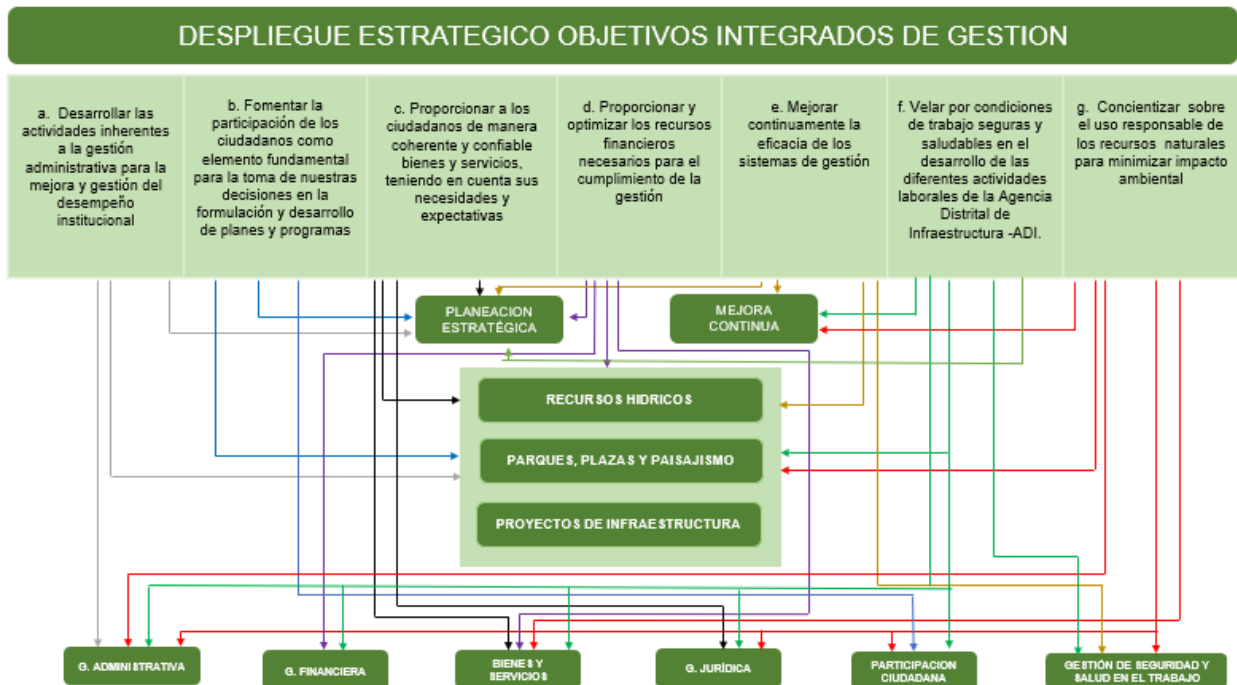
### 8.1 MAPA DE PROCESOS

El enfoque de la gestión basada en procesos se encuentra definida bajo la estructura del mapa de procesos, articulada con la estructura institucional (organigrama), están clasificados según su naturaleza como se muestra a continuación:

- **Procesos Estratégicos:** Orientan, evalúan y hacen seguimiento a la gestión de la entidad, pertenecen los siguientes procesos Planeación Estratégica, Mejora Continua
- **Procesos Misionales:** Contribuyen directamente al cumplimiento de la misión de la entidad, pertenecen los siguientes procesos Parques plazas y paisajismo, Recursos Hídricos, Proyectos de Infraestructura

- **Procesos de Apoyo:** Generan metodologías y herramientas para ser aplicadas por todas las dependencias, para un mejor uso de los recursos, pertenecen los siguientes procesos

Gráfico N° 2 Despliegue de los Objetivos estratégicos



## 8.2 OBJETIVOS INTEGRADOS DE GESTION

Para la planificación del sistema de gestión se elaboró una matriz de correlación entre los objetivos estratégicos y aquellos procesos requeridos para su cumplimiento, seguimientos a los planes de acción para asegurar el cumplimiento de las actividades planeadas para implementar el sistema. Estas revisiones se realizan a través de reuniones grupales o el comité institucional de gestión y desempeño. Dentro del esquema de trabajo se han definido las principales directrices, en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla “Soy Barranquilla”, con la secretaria de planeación distrital.

Los objetivos de gestión integrados del plan estratégico se desarrollan de la siguiente manera:

Tabla N° 2 Objetivos Integrados

OBJETIVOS INTEGRADOS DE GESTION			
OBJETIVO 1. Desarrollar las actividades inherentes a la gestión administrativa para la mejora del desempeño institucional.			
COMPROMISOS DE LA POLITICA	PROYECTO/ ACCION	OBJETO	META 2023
Fortalecer la implementación de la capacidad Institucional y la gestión administrativa a través del seguimiento de actividades que permita el cumplimiento de la misión	Avance a las actividades relacionadas al plan de acción administrativo del modelo de planeación y gestión MIPG	Continuar con el avance de las actividades relacionadas al Modelo de gestión y planeación MIPG para fortalecer la gestión administrativa	85%
OBJETIVO 2. Fomentar la participación de los ciudadanos como elemento fundamental para la toma de nuestras decisiones en la formulación y desarrollo de planes y programas.			
COMPROMISOS DE LA POLITICA	PROYECTO/ ACCION	OBJETO	META 2023
Fomentar la participación ciudadana mediante socializaciones, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad, acogiendo recomendaciones para la entrega de bienes y servicios, que se encuentren encomendados por la administración Distrital	Satisfacción y percepción de los ciudadanos sobre las intervenciones de mejoramiento y mantenimiento de los bienes y servicios.	Satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad en cuanto a la atención prestada	90%
		Determinar el grado de satisfacción de la comunidad en el productor y/o servicio prestado en cuanto a mantenimiento (cuadrillas especializadas) de parques	
		Determinar el grado de satisfacción de la comunidad en el productor y/o servicio prestado en cuanto a las limpiezas de parques	
		Realizar la rendición de cuenta de la gestión a los entes de control y comunidad	
OBJETIVO 3 Proporcionar a los ciudadanos de manera coherente y confiable bienes y servicios, teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas			
COMPROMISOS DE LA POLITICA	PROYECTO/ ACCION	OBJETO	META 2023
Dedicada a	Todos al parque	Continuar con la estrategia de recuperación y activación de espacios públicos y verdes con enfoque diferencial, participativo y de equidad, de parques, plazas y zonas verdes recuperadas:	

Dedicada a	Todos al parque	Nuevos parques construidos: garantizar el mejoramiento integral del espacio público a través de la red pública de parques, con nuevos espacios y la apuesta a transformaciones del entorno urbano.	75%
		Apoyar la sostenibilidad de los parques, bulevares, plazas y zonas verdes, con acciones de limpieza y mantenimiento que garanticen la disponibilidad de uso y conservación.	
	Satisfacción con parques y zonas verdes públicas	% de parques recuperados y/o nuevos con accesibilidad para personas con discapacidad	
	Plan de Mantenimiento de equipamientos urbanos en espacio publico	Elaborar un plan general de mantenimiento de equipamientos urbanos de espacio público.	
	Comité Local de Parques	Numero de comités de parques creados	
	Bosques Urbanos	Numero de metros cuadrados de bosques urbanos generados y preservados	
	Siembra Barranquilla	Número de árboles sembrados o resembrados	
	Cuerpo de Aguas sanos	Numero de campañas realizadas de conciencia ambiental a los cuerpos de agua.	

**OBJETIVO 4** Proporcionar y optimizar los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de la gestión

COMPROMISOS DE LA POLITICA	PROYECTO/ ACCION	OBJETO	META 2023
El fortalecimiento y la apropiación de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la entidad	Ejecución del gasto	Optimizar los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de la gestión	95%
	Gestión de Pagos	Evitar el detrimento patrimonial que causan los intereses por mora	

OBJETIVO 5 Mejorar continuamente la eficacia de los sistemas de gestión			
COMPROMISOS DE LA POLITICA	PROYECTO/ ACCION	OBJETO	META 2023
Así como la implementación y mantenimiento permanente de los Sistemas de Gestión, enfocado en la mejora continua.	Relacionar la cantidad de acciones, correctivas y de mejora cerradas dentro del periodo de medición establecido.	Desarrollar las actividades de mejora de los sistemas de gestión a través de la suscripción de planes de mejoramientos generados a través de los diferentes auditorias	75%
OBJETIVO 6 Velar por condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades laborales de la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI.			
COMPROMISOS DE LA POLITICA	PROYECTO/ ACCION	OBJETO	META 2023
Promocionar entre nuestros funcionarios y contratistas, la conciencia de trabajar bajo las normas de seguridad, bienestar y salud, como prevención de lesiones, accidentes y enfermedades laborales. .	Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Fortalecer el SG-SST de la ADI mediante la ejecución de actividades orientadas al cumplimiento de los estándares mínimos contemplados en la resolución 0312 de 2019 y las disposiciones establecidas en el decreto 1072 de 2015 y otros requisitos legales aplicables al SG-SST.	90% de la ejecución del plan de anual de SST
OBJETIVO 7 Concientizar sobre el uso responsable de los recursos naturales para minimizar impacto ambiental			
COMPROMISOS DE LA POLITICA	PROYECTO/ ACCION	PROYECTO/ ACCION	META 2023
El desarrollo de actividades, programas y proyectos sostenibles, velando por el buen uso de los recursos, previniendo la contaminación y minimizando el impacto ambiental.	Programa de eficiencia administrativa y cero papeles	Desarrollo de actividades, programas y proyectos sostenibles, velando por el buen uso de los recursos, previniendo la contaminación y minimizando el impacto ambiental.	77%
	Programa de gestión integral de residuos solidos	Desarrollo de actividades, programas y proyectos sostenibles, velando por el buen uso de los recursos, previniendo la contaminación y minimizando el impacto ambiental.	
	Programa de ahorro de agua y uso eficiente del agua	Desarrollo de actividades, programas y proyectos sostenibles, velando por el buen uso de los recursos, previniendo la contaminación y minimizando el impacto ambiental.	

	Programa de ahorro y uso eficiente de energía	Desarrollo de actividades, programas y proyectos sostenibles, velando por el buen uso de los recursos, previniendo la contaminación y minimizando el impacto ambiental.	77%
--	---	---	-----

## 10. INDICADORES ADMINISTRATIVOS

El avance de la gestión administrativa se evalúa a través del seguimiento a las actividades de plan de acción, teniendo en cuenta las políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. (ver Anexo )

## 11. INDICADORES DE COMPLEMENTO A LA GESTION

La evaluación de la gestión mide otros indicadores que son relevantes en los procesos sin los cuales no sería posible el logro de las metas ni el cumplimiento de los requisitos que exige un Sistema de Gestión de la Calidad. Se ha definido monitorear los siguientes indicadores, de procesos los cuales ayudan a la gestión de la entidad.

En complemento al Plan Estratégico se interrelacionan los siguientes planes y programas:

Grafica N° 3 Planes y Programas 2023





## ANEXOS

- Contexto Interno – Externo
- Matriz de Identificación de Partes Interesadas
- Plan Indicativo (Plan de Acción- MIPG)

Proyectó: ABarraza

Aprobó: RAriza

**ALBERTO SALAH ABELLO**

**Gerente**